

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-5347 *Citación para celebración de subasta en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 108/2008.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000108/2008, a instancia de Gregorio Chaves Ibargüen frente a Profemucasa, S. L., en los que se ha dictado diligencia ordenación de fecha 11.04.2012 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial, doña María Fe Valverde Espeso.

En Santander a 11 de abril de 2012.

Finalizado el plazo concedido a las partes para alegaciones sobre el avalúo de los bienes embargados y la formación de lotes para la subasta, y constando en autos certificación de cargas y dominio, se fija el valor del mismo en un total de diecinueve mil quinientos euros, de conformidad con lo establecido en los artículos 636.3, 666 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acuerdo la enajenación de los bienes embargados mediante subasta, fijando para su celebración el día 25 de junio de 2012, a las diez horas, en la sede de este Juzgado y expidiendo, para su publicidad, edicto extenso que se expondrá en la sede de la Oficina Judicial; remítase, asimismo, copia del edicto breve a la comunidad de propietarios de la calle Castilla, números 44 46, de Santander para su publicación en los tablones de anuncios y lugares públicos de costumbre, con las condiciones y datos relevantes para asegurar el éxito de la subasta y buen fin de la ejecución.

A los mismos fines, líbrese edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la inclusión de los gastos que ello origine en la tasación de costas caso de resultado positivo de la vía de apremio.

Líbrese edicto para la notificación al ejecutado Profemucasa, S. L., con último domicilio conocido en calle Magallanes, número 24 (39007), Santander, S. L., y actualmente en paradero desconocido de la presente resolución, con al menos veinte días de antelación al señalado para celebración de la subasta; haciéndole saber que en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá liberar el bien pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

LOTE NÚM. 1. Valorado en 3.900 €.

Bien Inmueble sito al municipio de Santander (Cantabria). Finca número 73.490:

«Urbana: Elemento número ochenta y tres. Cuarto trastero situado en la planta segunda de un edificio señalado con los números 44-46 de la calle Castilla, de esta ciudad de Santander, señalado con el número 304, con una superficie aproximada de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con cuarto trastero numero 305 de su misma planta; al Sur, con área de maniobra; al Este, con pasillo de acceso. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 0,091%».

CVE-2012-5347

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

LOTE NÚM. 2. Valorado en 3.900 €.

Bien inmueble sito al municipio de Santander (Cantabria). Finca número 73.654:

«Urbana: Elemento número ciento sesenta y cinco. Cuarto trastero situado en la planta cuarta, señalado con el número 312 de un edificio señalado con los números 44-46 de la calle Castilla, de esta ciudad de Santander, con una superficie aproximada de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con núcleo de acceso peatonal a la planta; al Sur, con cuarto trastero número 311 de su misma planta; al Este, con plaza de garaje número ciento ocho de su misma planta, y al Oeste, con pasillo de acceso. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 0,091%».

LOTE NÚM. 3. Valorado en 3.900 €.

Bien inmueble sito al municipio de Santander (Cantabria). Finca 73.738:

«Urbana: Elemento número doscientos siete. Cuarto trastero situado en la planta quinta, señalado con el número 315 de un edificio señalado con los números 44-46 de la calle Castilla, de esta ciudad de Santander, con una superficie aproximada de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con núcleo de acceso peatonal a la planta; al Sur, con cuarto trastero número 314 de su misma planta; al Este, con plaza de garaje número ciento treinta y dos de su misma planta, y al Oeste, con pasillo de acceso. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 0,091%».

LOTE NÚM. 4. Valorado en 3.900 €.

Bien inmueble sito al municipio de Santander (Cantabria). Finca 73.734:

«Urbana: Elemento número doscientos cinco. Cuarto trastero situado en la planta quinta, señalado con los números 44-46 de la calle Castilla, de esta ciudad de Santander, con una superficie aproximada de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con cuarto trastero número 314 de su misma planta; al Sur, con área de maniobra; al Este, con plaza de garaje número ciento treinta y dos de su misma planta, y al Oeste, con pasillo de acceso. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 0,091%».

LOTE NÚM. 5. Valorado en 3.900 €.

Bien inmueble sito al municipio de Santander (Cantabria). Finca 73.574:

«Urbana: Elemento número ciento veinticinco. Cuarto trastero situado en la planta tercera, señalado con el número 309 de un edificio señalado con los números 44-46 de la calle Castilla, de esta ciudad de Santander, con una superficie aproximada de cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con núcleo de acceso peatonal a la planta; al Sur, con cuarto trastero número 308 de su misma planta; al Este, con plaza de garaje número ochenta y cuatro de su misma planta, y al Oeste, con pasillo de acceso. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 0,091%».

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

CVE-2012-5347

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Profemucasa, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de abril de 2012.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/5347

CVE-2012-5347